

Medellín, 08 de julio de 2025

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E.S.D

Asunto. Poder especial, amplio y suficiente.

El suscrito **EDUARDO COSSIO CHIRINOS**, mayor de edad, de nacionalidad peruano, identificado con pasaporte N° **124478087**, actuando como gerente principal de la sociedad **INGENIEROS CIVILES MINEROS Y METALURGISTAS S.A.S.**, identificada con Nit. **901136603-4**, con domicilio principal en la ciudad de Medellín, Antioquia, en pleno uso de mis facultades, manifiesto lo siguiente:

Nombramos a la abogada titulada y en ejercicio **STEPHANIA CIFUENTES AGREDO** con domicilio en la ciudad de Medellín, apoderada con poder especial, amplio y suficiente, para recabar ante la Superintendencia de Industria y Comercio en cualquier instancia o recurso, las solicitudes, registros y/o depósitos de signos distintivos actuales y futuros que pretenda llevar a cabo.

A este efecto, la facultamos para elevar solicitudes, formular descripciones, enmiendas, protestas, declaraciones, oposiciones, cancelaciones, nulidades, apelaciones y reclamos; renunciar o desistir a derechos concedidos o en curso de concesión, así como de las solicitudes y demás actuaciones; recibir toda clase de documentos y títulos; y en general, para dar ante dicha Superintendencia de Industria y Comercio todos los pasos necesarios para el registro y/o depósito de signos distintivos, tomar todas las medidas creyentes y conducentes al resguardo de nuestros intereses, con todas las demás facultades legales necesarias.

Nuestra apoderada podrá solicitar, tramitar, obtener, depositar y/o registrar cualquiera de las modalidades de Propiedad Intelectual tales como signos distintivos, nuevas creaciones, nuevas tecnologías, variedades vegetales, derecho regulatorio, secretos empresariales y cualquier otra creación intelectual; así como sus renovaciones o prórrogas, transferencias, cambio de nombre y/o domicilio, contratos, licencias y demás afectaciones que pueda sufrir el Derecho, ejercer acciones, oposición, observación, impugnación, reposición, reclamación, apelación, revisión, cancelación y nulidad y demás acciones que se pueden ejercer, para protección de los derechos que se tienen y se pretenden obtener.

Este poder comprende la facultad de ratificar o confirmar en nuestro nombre lo actuado, así como la facultad de desistir de las solicitudes y demás actuaciones, renunciar a los derechos de registro y/o depósito de signos distintivos, transigir, recibir, conciliar y/o comprometer. Así mismo nombro a **STEPHANIA CIFUENTES AGREDO**, con dirección de notificación en la calle 16 No. 41-210 Oficina 903, con facultades para recibir notificaciones, solicitar información, diligenciar todo tipo de

formularios, designar dependientes, sustituir el poder parcial y/o totalmente y reasumirlo en cualquier momento.

Solicito se le reconozca personería en los términos de este poder.

Atentamente,



EDUARDO COSSIO CHIRINOS

Pasaporte N° 124478087